

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	x	PARA PAGO		FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	03/12/2025	Hasta:	03/01/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	03/12/2025	Hasta:	03/01/2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	4600018656 DE 2025
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	07/11/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Concurso de méritos	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16889	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		03/12/2025	
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:	RENTING DE ANTIOQUIA – EICE RENTAN	
	NIT	900.285.704-4	
VALOR [\$]:	INICIAL:	CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M.L (\$ 58.743.460.670) que corresponden a: - Recursos a administrar correspondientes a costos directos del proyecto por CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$52.482.044.360). -Gastos administrativos de Rentan por MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS (\$ 1.889.662.015) dividido en: -\$1.707.353.131 Costos de personal asociados al proyecto. -\$182.308.884 Provisión ajuste de salarios	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL		Código: FO-M7-P6-016		
			Versión: 03		
			Fecha de aprobación: 22/04/2024		

		- Honorarios del 7% sobre el valor de los costos directos por TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS (\$ 3.673.743.105) - IVA sobre el valor de los honorarios por SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$ 698.011.190).				
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500065794			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		4500065794			
				06/11/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A				
PLAZO:	INICIAL	El plazo para la ejecución de la interventoría está estimado en VEINTIÚN (21) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, de los cuales se tienen UN (1) MES dentro del cual se deberá realizar el desembolso de los recursos y el administrador delegado deberá celebrar los procesos de selección de contratistas y las gestiones correspondientes para el inicio de la ejecución de las interventorías, DIECINUEVE (19) MESES para la ejecución del proyecto, recibo de obras y cierre del proyecto entre el contratista de obra y la interventoría, UN (1) MES para el cierre del contrato entre el mandatario y la entidad contratante.				
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION		
		03/12/2025		03/09/2027		
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
			N/A			
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION	
			N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		03/09/2027				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		5.2 %				

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	0%
-----------------------------------	-----------

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

En el marco del proceso contractual, se informa que actualmente el proyecto se encuentra en la fase de adjudicación de los contratos de obra correspondientes a las siete (7) subregiones.

Respecto del **Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación**, cuyo objeto es ejercer la **interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal** al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de la red vial a cargo del Departamento de Antioquia, se verifica el cumplimiento del cronograma establecido contractualmente, el cual se estructura de la siguiente manera:

- Un **plazo total de ejecución de veintiún (21) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Un **(1) mes inicial** destinado al desembolso de los recursos y a la realización, por parte del administrador delegado, de los procesos de selección de contratistas y demás gestiones preliminares necesarias para la puesta en marcha de las interventorías.
- **Diecinueve (19) meses** para la ejecución integral del proyecto, comprendiendo el desarrollo de las actividades de interventoría, el seguimiento técnico y administrativo, la verificación del cumplimiento contractual, el recibo de las obras y el cierre técnico entre el contratista de obra y la interventoría.
- Un **(1) mes final** para el proceso de cierre contractual entre el mandatario y la entidad contratante, incluyendo la entrega de informes finales, actas y demás documentos de liquidación.
-

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
--	-----------------------------------	-----------------------	-----------------------	-------------



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

Verificar de manera permanente que el contratista de obra cumpla con sus obligaciones y realice las obras y trabajos contratados en estricto cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas definidas y que las mismas cumplan con criterios de calidad. Para el efecto, deberá revisar y analizar en forma completa y detallada, a efectos de conocer el alcance obligacional del contrato de obra, sea en el proceso publicado en el portal SECOP II o en la carpeta que reposa en el archivo de gestión de la Entidad Contratante, los Estudios y Documentos previos, los Pliegos de Condiciones, las adendas, el contrato, los estudios y diseños soporte, la propuesta del contratista de obra, la minuta contractual y demás documentación del Proceso y normatividad técnica aplicable para el contrato de obra.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Revisar y estudiar completamente las especificaciones técnicas y la Cartilla de Obras de Drenaje, entregados por la Entidad Estatal ya que cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a las especificaciones técnicas y/o documentos del presente proyecto deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría y la Gobernación de Antioquia, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Revisar de manera conjunta con el contratista los insumos técnicos entregados por la entidad, y las especificaciones preliminares para que determine la fórmula de trabajo (proporciones y relación cal/cemento), ya que ambos declaran y aceptan que los insumo han sido analizados exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, consideran que dichos insumos son idóneos y adecuados para la determinación de la relación de materiales por parte del contratista de obra, la cual será la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Verificar la fecha en la que el contratista de obra adquirió los bienes nacionales relevantes definidos por la	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

entidad estatal en el numeral 4.3.1. del documento base del proceso de licitación (LIC-16787). La fecha debe encontrarse durante la vigencia del registro de productores de Bienes nacionales correspondiente.				
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo y en lo relativo a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial (Ley 1562 de 2015, Resolución No. 0312 de 2019, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015, entre otras), así como de la verificación de implementación de un programa de salud y seguridad en el trabajo para el contrato de obra y del cumplimiento al Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, la Resolución No. 472 de 2017 y Página 28 de 47 las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato de obra.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Verificar que las personas que conforman el equipo del contratista de obra cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes o superiores según perfil requerido, cuando fuere necesario.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Verificar que el contratista de obra disponga de los materiales e insumos, recursos logísticos, herramientas, equipos y maquinaria necesarios para desarrollar el contrato de obra dentro de la oportunidad con la calidad establecidos.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Verificar los certificados de calidad, de origen y legalidad de los materiales empleados para la construcción de la obra por parte del contratista de obra..	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Verificar y medir en campo las cantidades ejecutadas por el contratista de obra y constatar todas las operaciones aritméticas que soportan las obras realmente ejecutadas.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Controlar el avance del contrato de obra con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar a la entidad contratante los ajustes que haya lugar.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicación	
Emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los métodos utilizados por el contratista de obra en la ejecución del contrato y respecto a la revisión y/o calibración de los diseños, cuando proceda, antes de ser sometidos a la aprobación de la entidad para su aprobación.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicación	
Cuando existan áreas con inestabilidad y problemas estructurales para las cuales el contratista de obra realice recomendaciones concretas y diseños respecto de obras específicas, el interventor deberá emitir un concepto para que la Gobernación de Antioquia emita o no la autorización para la ejecución de las actividades.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicación	
El interventor deberá velar porque el contratista realice los ensayos de laboratorio bajo los lineamientos del Anexo Técnico, las normas vigentes y las especificaciones técnicas entregadas, y, con base en los resultados obtenidos y el Estudio de Tránsito entregado como insumo por el Departamento de Antioquia deberá verificar la dosificación o fórmula de trabajo propuesta por el contratista de obra para la relación aplicable de cemento y cal en el corredor a intervenir. Su aplicación se realizará una vez se haga la respectiva revisión y se cuente con la aprobación tanto de la Interventoría como de la Entidad (Gobernación de Antioquia)..	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicación	
El interventor deberá verificar que los ensayos de laboratorio presentados por el contratista cumplan con apego las normas de ensayo que se relacionan en el Anexo Técnico del proceso, los cuales deben cumplir como mínimo con las condiciones de aseguramiento de calidad establecidos en la NORMA ISO 17025, para lo cual el laboratorio donde se desarrollarán los ensayos deberá expedir un documento en el que declare esta situación, este debe ser verificado, aprobado y avalado por la Interventoría y remitido a la Entidad.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicación	
El contratista de obra remitirá a la Gobernación de Antioquia, previa aprobación de la interventoría, entre los días lunes y miércoles de cada	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicación	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

semana, las necesidades de materiales para la ejecución de las actividades de estabilización de la semana inmediatamente siguiente. La confiabilidad de esta programación debe ser del OCHENTA POR CIENTO (80%), de acuerdo con el cumplimiento del avance de obra; si la confiabilidad es inferior a este porcentaje, la entrega quedará condicionada a la justificación, por parte del contratista, de las cantidades solicitadas..				
La interventoría deberá velar porque el contratista indique en la solicitud de entrega de materiales de la Entidad (Departamento) la fecha de entrega de acuerdo con la programación, además de indicar el lugar de entrega, que será únicamente en la cabecera municipal más cercana al sitio de obra o en el almacén de obra. En el caso de que el contratista deba, por cualquier razón, cambiar la ubicación de su almacén de obra, deberá informar oportunamente de ese hecho a la interventoría y a la Página 29 de 47 Entidad (Departamento), de tal manera que la logística de las entregas no se retrase.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
La interventoría deberá velar porque el contratista organice sus actividades de tal manera que garantice que cada solicitud de materiales sea por un mínimo de DIECISIETE (17) toneladas, las cuales serán entregadas en un vehículo tipo doble troque; no obstante, en casos excepcionales como por ejemplo el acceso de los vehículos al frente de trabajo, podrán hacerse entregas de DIEZ (10) toneladas en camión sencillo, siempre que dicha solicitud sea aprobada previamente por la interventoría y la Entidad en razón de las particularidades del proyecto.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
La interventoría deberá acompañar al contratista de obra al momento de recibir los materiales entregados por el Departamento, ya que el contratista deberá verificar el estado de los mismos, dejando las anotaciones que considere pertinentes en el formato que se le proporcione para tal fin; este podrá objetarlos, lo cual deberá dejarlo por escrito y justificarlo en términos de la calidad de los mismos	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
La interventoría podrá contrastar la información registrada por el	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

contratista de obra en los formatos de entrega de materiales, (hora de llegada del vehículo, hora de inicio y terminación del descargue, y hora de salida del vehículo), con los datos proporcionados por el GPS de los vehículos que transportan los materiales.				
La interventoría deberá verificar que el contratista, cuente con un almacén que cumpla con las condiciones idóneas para el adecuado almacenamiento de los materiales entregados por el Departamento, con el fin de que se garantice un stock de producto que permita avanzar en el cronograma sin retraso en las actividades de estabilización.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicación	
La interventoría deberá garantizar que el contratista cumpla con la maquinaria solicitada y los lineamientos de los procesos constructivos dados por el Departamento, conforme el Anexo Técnico y documentos complementarios, del contrato de obra.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicación	
La interventoría deberá verificar que los materiales estabilizados alcancen la resistencia y el desempeño esperado conforme las especificaciones técnicas del proyecto, rechazándolos en caso de que no se cumpla. En este caso, el contratista de obra deberá reconstruir el tramo o pista de prueba intervenida.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicación	
Verificar que el contratista de obra mantenga el personal en condición de discapacidad según lo establecido en el Decreto 392 de 2018, cuando a ello haya lugar.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicación	
Verificar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido por el contratista de obra dentro del proceso de selección en los plazos acordados con la Entidad Estatal.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicación	
Validar y verificar el cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad, documentos, aprobado para la obra e interventoría de acuerdo con la normatividad vigente durante la ejecución del contrato, a través de realización de visitas de campo y revisión documental.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicación	
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de las Medidas Generales que deben Adoptar los Líderes de Obra (director, interventor y/o, supervisores y demás	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicación	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

empleados y trabajadores), sobre las directrices emitidas por las autoridades respectivas con relación al manejo y mitigación para reducir la exposición y contagio por riesgo biológico.				
Elaborar y presentar juntamente con el contratista de obra la relación de las obras objeto de seguimiento poscontractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Verificar que el contratista de Obra cumpla con la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de las vías que no se estén interviniendo y que presenten sitios con riesgo de accidentalidad (pérdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Presentar a la Entidad, el listado consolidado de obras ejecutadas, así como el consolidado de vías mantenidas, este último cuando aplique.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Diligenciar y llevar actualizado un diario de obra o bitácora, el cual deberá diligenciarse sin tachones y/o enmendaduras de los acontecimientos, sucesos y decisiones durante la ejecución del contrato y en el marco de las labores de vigilancia y seguimiento al contrato de obra. Así mismo, deberá registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos. Deberá foliarse y firmarse por los Residentes de Obra e Interventoría, así como por el Supervisor cuando éste visite el proyecto.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Elaborar, conjuntamente con el contratista, las actas de vecindad antes de iniciar cualquier actividad que lo requiera; las cuales deben contar con un registro fotográfico a color y con una resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, detallando el estado actual y funcional del predio, para su posterior comparación al término de la obra. Dicho documento se suscribirá por los propietarios, poseedores o inquilinos, interventor y contratista de obra. Al finalizar la ejecución del proyecto deberá realizarse su respectivo cierre.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el Manual de Identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia y el manual de obra pública de la Secretaría de Infraestructura.				
Verificar de manera periódica los imprevistos que efectivamente se causen durante la ejecución del contrato de obra, los cuales deberán estar debidamente acreditados por el contratista de obra, así como efectuar los descuentos respectivos por los imprevistos que no se causen en las respectivas actas de pago o al momento de la liquidación del contrato de obra.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable en el territorio colombiano en materia de Seguridad y salud en el trabajo, incluye los aspectos relacionados con pandemias y enfermedades endémicas, además de los eventos catastróficos de todo tipo.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Garantizar la calidad de los ajustes a Estudios y Diseños realizados por el Contratista de Obra y responder por ello.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Realizar permanentemente con el equipo de especialistas, un seguimiento al desarrollo de los diferentes diseños que realiza el contratista de obra, presentar informe de seguimiento mensual o cada que EICE RENTAN de la interventoría lo requiera, suministrando información de avances, conceptos de interés sobre los procedimientos y alternativas planteadas, registro fotográfico y demás información que la interventoría y/o EICE RENTAN considere se deben incluir en estos informes, éste se debe entregar debidamente firmado por el especialista competente y la interventoría a través de su director.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Revisar y analizar en forma completa y detallada los ajustes a los Estudios y Diseños realizados y entregados por el contratista de obra, para lo cual la interventoría debe contar con el personal especialista idóneo y con la experiencia necesaria en las áreas requeridas, que se apropien y se responsabilicen del cumplimiento de las normas técnicas, los requisitos de la construcción y que se ajusten a los parámetros y alcances fijados por la entidad para el	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

proyecto.				
Revisar y aprobar las especificaciones técnicas entregadas por el contratista de obra relacionadas con los ajustes a Diseños elaborados, los cuales deben permitir hacer un seguimiento a los productos diseñados.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
La totalidad de los planos aprobados, deben de ir firmados tanto por el especialista responsable de su realización, el contratista de obra y la interventoría.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Revisar, analizar y emitir concepto sobre los ajustes que se hagan a Estudios y Diseños realizados por el contratista de obra. Igualmente sugerir los ajustes o complementos que se consideren convenientes para el desarrollo del alcance de estos.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Aprobar los Ajustes a los Estudios y Diseños a nivel de detalle que el contratista de obra entregue para el desarrollo del proyecto.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los métodos utilizados por el contratista de obra y sus especialistas respecto a la elaboración, validación, actualización o de ajustes (según sea el caso de los diseños), antes de ser sometidos a la presentación a la entidad para dar su visto bueno.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Velar porque se implementen las medidas necesarias con el fin de mantener, durante el desarrollo y ejecución de los ajustes a los Estudios y Diseños, las condiciones técnicas, económicas y financieras, ambientales exigidas por el contrato y se conserven durante el desarrollo del mismo.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas que le realice el contratista de obra. Actuar oportunamente resolviendo los asuntos de su competencia.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de obra respecto de los Estudios y Diseños, procurando que se desarrollen dentro de los tiempos e inversión previstos inicialmente, para proteger efectivamente los intereses del Departamento de Antioquia.	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	
Revisar los diseños de acuerdo con La Norma sismorresistente NSR-	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	

10 o la que aplique de acuerdo con el tipo de estructura diseñada.				
Elaborar y presentar a la EICE RENTAN el informe de interventoría ambiental (mensual y final), que contiene entre otros las evidencias del seguimiento a la implementación del PMA, se debe presentar de manera individual, aparte del informe técnico de avance mensual, del informe social y del informe SST, a más tardar dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes y contar con las especificaciones contenidas en la circular K2017090000506 de 2017 "Pautas para la entrega de documentación en el archivo de gestión de contratos de la SIF"	5.2 %	5.2 %	en proceso de adjudicacion	

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para determinar el porcentaje de ejecución del periodo se tuvieron en cuenta dos valores para el seguimiento, los cuales se describen a continuación:

El 1.1% corresponde al avance de la ejecución y control a la interventoría y realizada por el supervisor para cada periodo evaluado de manera mensual.

El 0 % corresponde al avance físico acumulado en la ejecución de la supervisión y control de la obra realizado por la interventoría hasta el 15/12/2025.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento social al proyecto y junto con el personal de obra e interventoría. la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento ambiental al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría. la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento SST al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría, la revisión en obra del cumplimiento de los compromisos pactados y otros requerimientos de índole SST.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Establecer una metodología de trabajo y seguimiento para realizar la vigilancia y control de las obligaciones a cargo del contratista de obra		en proceso de adjudicacion	Se realizan reuniones periodicas
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra respecto del pago de honorarios y/o salarios, indemnizaciones a que haya lugar pago de aportes parafiscales, así como respecto del cumplimiento a las normas de afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan al contratista de obra. Así mismo, deberá certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite de cada pago al contratista de obra		en proceso de adjudicacion.	
Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato de obra esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable, verificando que se encuentre toda la documentación relativa a la ejecución del contrato de obra, entre la que se destaca y sin limitarse a esta, la siguiente documentación: acta de inicio, cronograma de actividades y de inversión; contrato fiduciario, plan de inversión del anticipo, autorizaciones, desembolsos y demás documentación relativa al anticipo; garantías del contrato, actas aprobatorias y comunicaciones a la aseguradora; actas de suspensión y reiniciación; documentos y minutas soporte de prórroga, adición o modificación del contrato; documentos soporte de la autorización de trabajos o actividades adicionales; informes de seguimiento con sus respectivos anexos, soportes y evidencias de ejecución; informes de ejecución periódica del contratista de obra; recibos, soportes y anexos técnicos de las autoridades respectivas (administraciones municipales, autoridades ambientales, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Curadurías y demás, según sea el caso); acta de recibo, acta de terminación y de liquidación.		en proceso de adjudicacion	
Remitir de manera oportuna a la Entidad Estatal toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato de obra a fin de dar cumplimiento con los plazos señalados para la publicación de dicha documentación en el portal SECOP.		en proceso de adjudicacion	
Efectuar seguimiento sobre el estado y tratamiento de los riesgos estimados y asignados en la matriz de riesgo del contrato de obra, dejando constancia de dicho seguimiento en el informe periódico de seguimiento.		en proceso de adjudicacion	
Realizar acompañamiento a la Entidad Estatal, en caso de requerirse en función a su responsabilidad, durante las visitas posteriores al recibo y durante las auditorías que realicen los distintos órganos de control.		en proceso de adjudicacion	
Preparar y entregar los informes y demás información o documentación que soliciten los organismos de control.		en proceso de adjudicacion	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, de las órdenes e instrucciones que imparta al contratista de obra, siempre y cuando estén en concordancia con la normatividad legal vigente y sin modifica en ningún momento el contrato de obra.		en proceso de adjudicacion	
Realizar y presentar a la Entidad Estatal los siguientes informes de seguimiento además de los específicos que sean requeridos por la entidad contratante: -Informe semanal de seguimiento, el cual deberá ser presentado cada ocho (8) días calendario en el formato establecido por la entidad. El informe semanal deberá incluir un seguimiento bajo utilización de la metodología curva "S", así como un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido. El registro fotográfico deberá hacer mención expresa al punto de intervención y a la fecha en que fue obtenido el registro, siguiendo los lineamientos del Manual de Identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia. -Informe y acta de seguimiento parcial con sus respectivos anexos, soportes y evidencias, dentro de diez (10) primeros días calendario de cada mes o cada que la Entidad Estatal lo solicite. Los informes parciales deberán contener un seguimiento respecto de cada uno de los componentes de la obra (financiero, técnico, ambiental, social, PAPSO y SST), en forma separada de las actividades de avance de obra y de las actividades realizadas por la interventoría. -Informe final de seguimiento a la terminación del contrato de obra y al recibo definitivo de la misma, el cual contendrá una memoria descriptiva de las acciones realizadas, así como toda la información de seguimiento acumulada y demás precisiones que imparta la Entidad Estatal. El informe final contendrá además una certificación emitida por la interventoría respecto de cada componente (financiero, técnico, ambiental, social, PAPSO y SST), donde se deje constancia del cumplimiento y que el contrato se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada uno de estos componentes. En igual sentido, se adjuntará en original y completamente diligenciados todos los formatos que, para el efecto, le haya aportado la Entidad Estatal. Así mismo, Página 34 de 47 aportará certificación respecto del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra; certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo; paz y salvo de peticiones, quejas y reclamos debidamente gestionados y atendidos; paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores; pólizas y garantías actualizadas y aprobadas; paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, así como respecto de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso; cierre de permisos; autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, zonas de depósito, actas de vecindad y entorno, entre otros que sean requeridos expedientes ambientales.		en proceso de adjudicacion	
Suscribir y presentar conjuntamente con el contratista de obra, cuando Suscribir y presentar conjuntamente con el contratista de obra, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o		en proceso de adjudicacion	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.			
Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra sobre los pagos de aportes de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en el Municipio.		en proceso de adjudicación	
Realizar conjuntamente con el contratista de obra, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia, así como proyectar el documento de acta de liquidación del contrato de obra.		en proceso de adjudicación	
Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Estatal designe y suministrar la información que le sea solicitada.		en proceso de adjudicación	
Dar cumplimiento a las directrices, instrucciones y órdenes que se den por parte de la Entidad Estatal.		en proceso de adjudicación	
Efectuar visitas técnicas periódicas al lugar de ejecución de obra, así como asistir conjuntamente con el contratista de obra y la Entidad Contratante, a reuniones, visitas y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto, sin ningún costo adicional para la Entidad Estatal.		en proceso de adjudicación	
Identificar oportunamente posibles dificultades y generar alertas tempranas en la ejecución del contrato de obra y reportarlo a la Entidad Estatal para la oportuna toma de decisiones.		en proceso de adjudicación	
Tramitar las distintas solicitudes y situaciones que acontezcan durante la ejecución del contrato de obra.		en proceso de adjudicación	
Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.		en proceso de adjudicación	
Efectuar seguimiento sobre el estado y vigencia de las garantías otorgadas por el contratista de obra, requiriendo al contratista para su ajuste, actualización o modificación y remitiendo de manera oportuna a la Entidad Estatal, los anexos modificatorios para su revisión y aprobación.		en proceso de adjudicación	
Informar a la Compañía aseguradora o garante cualquier situación o modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo asegurado.		en proceso de adjudicación	
Exigir y verificar que el contratista de obra amplíe la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra a partir del recibo definitivo de la misma, así como de la garantía de cumplimiento conforme a lo pactado en el contrato de obra.		en proceso de adjudicación	
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes durante la ejecución del contrato de obra, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.		en proceso de adjudicación	
Comunicarle a la Entidad Estatal la ocurrencia de posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato de obra, así		en proceso de adjudicación	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

como cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato de obra			
Analizar, conceptuar y ofrecer recomendaciones a la Entidad Estatal respecto de las distintas solicitudes para subcontratar, ceder, terminar, suspender, reanudar, modificar, prorrogar o adicionar el contrato, así como respecto de las distintas consultas, peticiones o reclamaciones que efectúe el contratista de obra, la Entidad Estatal, los entes de control o la comunidad respecto de la ejecución del contrato de obra.		en proceso de adjudicación	
Requerir por escrito al contratista de obra por todos los hechos que constituyan un posible incumplimiento a sus obligaciones, remitiendo copia de dichos requerimientos a la Compañía Aseguradora o al garante y a la Entidad Estatal, así como efectuar un seguimiento a cumplimiento de dichos requerimientos.		en proceso de adjudicación	
Informar oportunamente a la Entidad Estatal sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra que pueda dar lugar al inicio de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, para lo cual deberá elaborar los informes de seguimiento respectivos, así como emitir los conceptos y preparar y presentar la información que le sea solicitada para el desarrollo del trámite correspondiente.		en proceso de adjudicación	
Atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad Estatal en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar.		en proceso de adjudicación	
La persona natural, jurídica o proponente plural que resulte adjudicatario del presente proceso de selección se deberá encontrar a paz y salvo en temas de Seguridad Social y aportes parafiscales durante el plazo de ejecución del contrato.		en proceso de adjudicación	
El contratista será responsable de todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.		en proceso de adjudicación	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPL E/NO CUMPL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación	Si	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas	
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato..	Si	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas	
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato..	Si	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas seguimiento al contrato de	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		interventoría.	
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera..	Si	en proceso de adjudicación	
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto	Si	en proceso de adjudicación	
Propender por el logro de los productos pactados.	Si	en proceso de adjudicación	
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.)	n/a	en proceso de adjudicación	n/a
Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Si	El supervisor realiza el acompañamiento y seguimiento al contrato de interventoría.	
Identificar las oportunidades e implementar medidas para promover el empleo local durante la ejecución del contrato..	n/a	en proceso de adjudicación	n/a
Adelantar la administración delegada de los recursos del DEPARTAMENTO de tal manera que se cumpla el objeto y alcance contractual.	Si	El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contraríen las descritas en la Ley 1474 de 2011.	n/a	El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad, ética profesional y debida diligencia.	n/a	El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Actuando en nombre propio ejecutará todas las gestiones a su cargo, garantizando que las actividades relativas a la ejecución de la solución de movilidad objeto de este contrato se adelanten de acuerdo con las especificaciones contenidas en este contrato, y los anexos que hacen parte integral de este, la propuesta presentada al DEPARTAMENTO y el marco normativo aplicable.	Si	El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
La entidad mandataria, actuando a nombre propio, llevará a cabo los procesos contractuales necesarios para el ejercicio del mandato que se le confiere, estos serán adelantados usando la metodología contenida en los pliegos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública para procesos de infraestructura física de vías, esto incluye ceñirse a aplicar los requisitos habilitantes y criterios de calificación señalados por dicha metodología, lo anterior sin perjuicio del régimen jurídico de la de la entidad mandataria.	n/a	El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Contratar ocho (8) interventorías, para cada uno de los lotes correspondientes a la Licitación Pública LIC-16787.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Contar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación, con el personal profesional ofertado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor, si la EICE RENTAN requiere cambiar el personal propuesto por cualquier motivo deberá hacerlo por otro perfil igual o superior al que se retiró, previa aprobación del supervisor designado por el DEPARTAMENTO.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Destinar los recursos del contrato única y exclusivamente a las actividades de señaladas en el alcance de este contrato, los recursos del DEPARTAMENTO en ningún caso podrán ser destinados para un fin diferente al establecido en este contrato.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Solicitar la aprobación del DEPARTAMENTO para los pagos que se requieran en cumplimiento del objeto del presente contrato, para ello remitirá todos los soportes documentales correspondientes a la ejecución del mandato y las interventorías.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Procurar para que se corrija, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la Entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. En todo caso, las responsabilidades por la obtención de los resultados previstos en el objeto son de RENTAN y sus derivados.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Obtener oportunamente todos los permisos, licencias o autorizaciones que puedan requerirse para la ejecución de las actividades a su cargo.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Aplicar todas las deducciones por concepto de tributos, tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes a las que haya lugar en razón de los contratos que llegue a celebrar para la ejecución de las actividades a su cargo.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Actuar con la mayor diligencia para que las		El mandatario es el	El mandante verifica

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

actividades a su cargo no presenten retrasos, sobrecostos u otros inconvenientes que puedan afectar la ejecución de este contrato.		responsable	cumplimientos
Llevar a cabo la supervisión y seguimiento de las actividades, de manera que se garantice la calidad de estas y su terminación en el plazo establecido.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimientos
Mantener permanentemente informado al DEPARTAMENTO sobre el avance de las actividades en las que se utilicen sus recursos, bien sea a solicitud del supervisor, mediante informes mensuales o al momento de solicitar desembolsos, del mismo modo, Informará al supervisor designado por el DEPARTAMENTO sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución de este contrato.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimientos
Designar a un funcionario que sea el enlace con el supervisor de este contrato e informar oportunamente de dicha designación.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimientos
Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimientos
Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimientos

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Garantizar que las actividades a su cargo, ya sean las ejecutadas por su propio personal o por sus contratistas se adelanten de acuerdo con lo señalado por las normas de seguridad y salud en el trabajo, especialmente de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y, en especial, a lo señalado en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Aportar oportunamente los documentos de verificación para la acreditación del alcance del objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en la lista de chequeo de la Secretaría de Infraestructura Física. Estos documentos incluyen todos los soportes para realizar el pago de las actividades ejecutadas, de acuerdo con las instrucciones que para tal fin reciba del DEPARTAMENTO. Del mismo modo, EICE Rentan se compromete a entregar oportunamente los documentos necesarios para la terminación y liquidación del contrato.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Cumplir lo señalado por la Ley 2345 de 2023 y la Ordenanza 7 de 2021, Además de acoger los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Mantener indemne al Departamento de Antioquia, frente a reclamaciones de terceros y/o de personas empleadas, con ocasión de las actividades ejecutadas para el desarrollo del objeto del presente contrato.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Aportar oportunamente las garantías exigidas para la legalización y ejecución del contrato: Cumplimiento y salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal, deberá, además, mantenerlas vigentes durante toda la ejecución del contrato en los términos señalados en la cláusula correspondiente.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Presentar en debida forma las pólizas de seguro del contrato en un plazo		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.			
En los contratos que celebre la entidad mandataria para la ejecución material de los trabajos que se le encargan en virtud del mandato sin representación las pólizas que exija sus contratistas deberán contener garantías de asegurabilidad en favor del Departamento de Antioquia, con las cuales se cobije al ente departamental con los mismos amparos otorgados a la entidad contratante, en especial, la protección frente a circunstancias derivadas de la responsabilidad civil contractual y extracontractual, el eventual reconocimiento de indemnizaciones laborales, salarios y prestaciones sociales, y su inclusión como beneficiario de las coberturas referidas a la calidad de los servicios.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimientos
Consultar la información que sobre el Proyecto reposa en la Entidad, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del Contrato de Mandato sin Representación, en caso de requerirse más información deberá levantarla y desarrollarla por su cuenta.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimientos
Advertir oportunamente a la Entidad sobre cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del Proyecto, así como efectuar las recomendaciones que sean necesarias. Además de adoptar los procedimientos según el caso. En estas situaciones, RENTAN rendirá concepto sobre las acciones a seguir y preparará los documentos que al respecto se requieran		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimientos
Apoyar, asistir y asesorar al Departamento de Antioquia en todos los asuntos y trámites de orden técnico, social, predial, ambiental, de sostenibilidad, económico y jurídico entre otros, que se susciten durante el desarrollo del contrato, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran, rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimientos
Prestar apoyo al Departamento de Antioquia para resolver las peticiones		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimientos

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

y reclamos que sobre el Proyecto puedan surgir en las áreas técnica, social, predial, ambiental, financiera, administrativa, contable, legal y de riesgos.			
Asistir y apoyar a la Entidad, oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Proyecto soliciten las autoridades municipales, regionales y/o nacionales, organismos de control y comunidad en general		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Asistir y apoyar a la Entidad, oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Proyecto soliciten las autoridades municipales, regionales y/o nacionales, organismos de control y comunidad en general		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Gestionar el suministro de la información y documentos necesarios en relación con el desarrollo del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, de conformidad con las instrucciones, apoyo y acompañamiento de la supervisión.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Custodiar la información producida durante la ejecución del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Organizar y poner al servicio de la Gobernación de Antioquia los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos establecidos en los documentos contractuales		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Garantizar la idoneidad del personal puesto a disposición en la ejecución del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Abrir una cuenta bancaria conjunta en el Instituto Para El Desarrollo De Antioquia – IDEA de acuerdo con lo estipulado para tal fin en el contrato.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Garantizar que el valor de los trabajos que debe gestionar no sea superior al presupuestado por el DEPARTAMENTO ya que éste en ningún caso reconocerá valores que excedan los señalados en el Página 25 de 47 presupuesto que se encuentra como anexo de este contrato y hace parte integral del mismo.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Suscribir, conjuntamente con el DEPARTAMENTO los documentos que resulten necesarios para el reintegro de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados en la cuenta conjunta que se abrirá en el IDEA para el manejo de los recursos del presente contrato.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora frente a los amparos de las pólizas que se suscriban para la ejecución de los contratos derivados, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello, según lo establecido en este contrato interadministrativo de mandato sin representación y sus contratos derivados		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
El mandatario deberá informar oportunamente a la Secretaría de Infraestructura Física, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de cualquiera de las gestiones que le fueran encargadas, enviando la recomendación de su Dependencia a cargo de dichos trámites, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico sobre el asunto, a la Supervisión de la Entidad departamental, para analizarlo desde las instancias internas competentes.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
El mandatario será responsable en los términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, atendiendo a que se trata de un contrato de mandato sin representación, por las fallas, errores, omisiones y en general por el incumplimiento, cumplimiento parcial o deficiente del encargo, respondiendo hasta por la culpa leve, siempre que le sea imputable a la EICE RENTAN.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Cuando terceros efectúen reclamaciones al DEPARTAMENTO por errores de la EICE RENTAN en su gestión, aquél podrá repetir contra ésta por los actos que sean imputables a su negligencia, impericia, descuido, error u omisión. En caso de presentarse demandas y/o reclamaciones o conciliaciones la EICE RENTAN deberá llamar en garantía a sus contratistas y a la compañía aseguradora, cuando exista evidencia de que dichas demandas, conciliaciones o reclamaciones tengan lugar por las acciones u omisiones de los		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

mismos			
Responder con su propio patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve, en su calidad de mandatario, siempre y cuando se trate de conductas que le sean imputables.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Acatar las recomendaciones de la supervisión y sustentar las razones técnicas, jurídicas y financieras por las cuales serán o no serán tenidas en cuenta.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Identificar los daños, afectaciones, etc. que puedan presentarse, que no hayan sido identificados previamente y que estén incluidos dentro del alcance del objeto del presente Contrato de Mandato.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Llevar y mantener el archivo actualizado del contrato, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con la "Ley Aplicable" y las directrices establecidas por el Archivo de la Entidad.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZ ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial		\$ 58.743.460.670				\$ 58.743.460.670
adición 1		\$ -				\$ 58.743.460.670
Desembolso 1			\$ 1.381.106.430	-	\$ 1.381.106.430	\$ 57.362.354.240
TOTALES		\$ 58.743.460.670	\$ 1.381.106.430	\$ -	\$ 1.381.106.430	

Nota: Se autoriza el desembolso al IDEA , por valor de: Mil trescientos ochenta y un millones ciento seis mil cuatrocientos treinta pesos \$ (1.381.106.430) el cual se relaciona en la tabla anterior

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
n/a	n/a	n/a

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN El Departamento de Antioquia pagará mensualmente el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado según su dedicación mensual, más el reembolso, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de pago e informe de seguimiento con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física. El Departamento de Antioquia hará el reconocimiento de los costos directos estimados contra los respectivos informes de gasto previa aprobación de la supervisión del contrato interadministrativo.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 58.743.460.670			\$ 58.743.460.670
2. Adiciones	\$ -			\$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 58.743.460.670			\$ 58.743.460.670
4. Anticipos	\$ -			\$ -
5. Recursos pagados/ desembolsados	\$ 1.381.106.430			\$ 1.381.106.430,0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 1.381.106.430			\$ 1.381.106.430
7. Recursos ejecutados	\$ 1.381.106.430			\$ 1.381.106.430
8. Recursos no ejecutados	\$ 57.362.354.240			\$ 57.362.354.240

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso),

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación del 01 de agosto del 2024, la representante legal se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista de interventoría.

6.
CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7.
CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8.
ANOTACIONES ADICIONALES

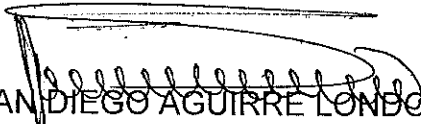
N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

9. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Cuenta de cobro
- Informe del Contratista/Conveniente.
- Acta de inicio
- Requerimientos adicionales;

Para constancia, se firma la presente acta el: 03/01/2026


JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
 Director Dirección de Desarrollo Físico SIF
 Supervisor